

PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE TRATA DE
PERSONAS EN ADOLESCENTES

María Ruíz Villalba

Facultad de Psicología, Universidad de La Sabana

Julio de 2009

Resumen

Este trabajo tuvo como objetivo disminuir la vulnerabilidad de los estudiantes del Colegio Departamental San Martín de Tabio Cundinamarca frente al tema 'trata de personas', por medio de la aplicación de un programa preventivo. Para este propósito se llevó a cabo una metodología de investigación acción donde se realizaron diagnósticos, talleres, encuentros con los directivos involucrados en el Programa, y entrevistas semiestructuradas, dirigidas a la población involucrada. Se trabajó con 65 estudiantes de grado noveno y 15 padres de familia. Los resultados muestran logros importantes que se reflejan, por una parte, en una posición crítica y activa de los estudiantes frente a esta problemática social, y por otra parte, en el empoderamiento en la responsabilidad y compromiso que tienen los padres de familia frente a sus hijos, así como las formas de evitar y/o enfrentar la Trata de Personas. Finalmente se plantea la necesidad de dar continuidad a este proyecto involucrando estudiantes, familias, docentes y a la comunidad en general, para generar un impacto social que beneficie toda la población de este Municipio.

Palabras clave: Trata personas, dignidad humana, Comercio personas, Futuro Colombia, adolescentes.

Abstract

This work aims to reduce the vulnerability of college students Departmental San Martin from Tabio Cundinamarca against the theme of 'trafficking', through the implementation of a preventive program. For this purpose was carried out action research methodology where diagnoses were made, workshops, meetings with managers involved in the program, and interviews aimed at the people involved. It is working with 65 ninth grade students and 15 parents. The results show that significant achievements are reflected, first, in a critical and active student response to this social problem, and secondly, in empowering the responsibility and commitment that parents have towards their children and ways to avoid and / or face-Trafficking in Persons. Finally there is the need to give continuity to this project involving students, families, teachers and the community at large, to generate a social impact that benefits the entire population of this municipality

Keywords: Trafficking people, human dignity, people trade, Futuro Colombia, adolescents.

PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE TRATA DE PERSONAS EN ADOLESCENTES

En 1993 la Dirección Nacional del Cuerpo Técnico de Investigación creó Futuro Colombia, como una propuesta de servicio a la comunidad a través de los jóvenes con acciones tendientes a prevenir la delincuencia en las variables de delitos contra la vida e integridad personal, delitos contra la familia, delitos contra la libertad, integridad y formación sexual, delitos contra los recursos naturales y el medio ambiente y delitos contra el patrimonio económico. El programa ha alcanzado gran experiencia en modelos metodológicos de intervención, capacitación y participación de la población juvenil y su consolidación en 25 capitales y 39 municipios del territorio nacional, logrando una cobertura de 2.200 jóvenes (aproximadamente) entre los 11 y los 23 años de edad. El programa cree en la juventud colombiana y se constituye en un espacio con jóvenes y para jóvenes, y a través de la realización de talleres se promueve la formación de líderes en busca del fortalecimiento del control social informal en la población juvenil como fuerza natural de prevención de la delincuencia juvenil. (Fiscalía General de la Nación, s.f.)

En convenio con la Universidad de la Sabana desarrolló un programa preventivo de Trata de Personas que fue llevado a cabo durante el segundo semestre del año 2007. Este programa fue asesorado por miembros de la Fundación Esperanza, líder en Colombia en la prestación de servicios de orientación para valorar el riesgo, prevención y atención a víctimas y posibles víctimas de trata de personas, de explotación infantil y de otras violaciones a los Derechos relacionados con la movilidad humana. También se contó con el apoyo de La Comisaría de Familia del Tabio, quienes suministraron información relevante para el diagnóstico de necesidades del municipio, y prestaron constante atención y soporte durante el desarrollo del programa: orientaciones sobre el tema, documentos y libros, y algunas sugerencias y opiniones.

La población que fue favorecida con el desarrollo del Programa fueron 65 estudiantes de noveno grado del Colegio Departamental San Martín de Tabio, sede bachillerato. Antes de presentar el programa a los jóvenes, se elaboró un diagnóstico que tubo como objetivo identificar si la población beneficiaria tenía conocimiento sobre el tema de la trata de personas.

Así mismo, tras una breve conceptualización realizada a los jóvenes sobre el tema, se indagó acerca de la vulnerabilidad que ellos consideraban que tenían en esta problemática. La aplicación del programa se realizó en un tiempo promedio de dos meses, y fue abordado por medio de actividades de tipo lúdico, presentaciones, cine foros y cartillas con historietas que fueron proporcionados por la Fundación Esperanza.

El principal objetivo propuesto fue disminuir la vulnerabilidad de los estudiantes del Colegio Departamental San Martín de Tabio frente al tema ‘trata de personas’, por medio de la aplicación de un programa preventivo. Al mismo tiempo, se buscó que las estrategias preventivas enseñadas a los estudiantes, fueran socializadas con otros miembros de la comunidad estudiantil por medio de campañas diseñadas por los participantes del programa, con el fin de crear responsabilidad en los estudiantes como líderes multiplicadores.

FUNDAMENTACION TEORICA

El tema de los *derechos humanos* corresponde a una materia extremadamente amplia y que ha cobrado una importancia cada vez más relevante en el desarrollo económico y social de cualquier sociedad. El fenómeno de la globalización ha puesto en el tapete de la discusión los avances y retrocesos, las alegrías y las penas, la cultura y la tragedia que ha ocurrido y sigue ocurriendo en distintas partes del mundo. (Montesino, 2007) Justamente, según el Comité Interinstitucional de Lucha Contra la Trata de Personas (2008), los derechos humanos surgen de la necesidad de fortalecer la dignidad humana y se expresan como garantías que son exaltadas por la libertad, la seguridad y la integridad física, emocional y sexual de las personas, así como por los derechos de participación en el Estado. Del mismo modo, implica la existencia de “condiciones de vida” que permiten el acceso a bienes materiales y culturales, donde la explotación forzada del cuerpo es incompatible con la dignidad y el valor del individuo y ponen en peligro evidente el bienestar individual y colectivo al dejar en entredicho a la familia y los valores de la comunidad. Según Cofré, (2004) la dignidad se puede dañar destruyendo el soporte corpóreo del ser humano o imposibilitando el ejercicio de la libertad.

En este punto, el Comité Interinstitucional de Lucha Contra la Trata de Personas (2008) resalta como la trata de personas violenta de manera directa, la dignidad de hombres y mujeres, restringe la libertad individual y vulnera la igualdad. La trata como fenómeno no se

reduce a simples verbos rectores sino que incluye un número amplio de tipos delictivos donde no están únicamente la fuerza, la coacción, el rapto, el engaño o el abuso de poder, sino que también incluye medios menos explícitos, como el abuso de una situación de vulnerabilidad de la víctima. Por su parte Agudo et al. (2003), definen la trata de personas como una forma de esclavitud en la que las personas son sometidas a la condición de objetos, negociándolos en cadenas mercantiles trasladándolos dentro o fuera del país y explotándolos en el lugar de destino.

La Organización de las Naciones Unidas, en particular en la Convención de las Naciones Unidas contra la delincuencia organizada transnacional y los protocolos adicionales sobre la trata de personas y tráfico de migrantes, estableció que la trata de personas se perfila como una actividad que tiene como características: a) el reclutamiento, transporte, transferencia o recepción de personas; b) el uso de medios impropios, como la fuerza, la abducción, el fraude, o la coerción; y c) tiene como objetivo la explotación, bien sea sexual, o bien por trabajos forzados, servilismo o esclavitud”.

Cuellar et al. (2007), exponen las diferentes formas de explotación que existen:

1. Sexual Comercial: Como su nombre lo indica es la explotación en actividades sexuales. Por ejemplo: el turismo sexual, pornografía, prostitución.
2. Laboral: Esta se refiere a la explotación en actividades de la economía informal o formal. Por ejemplo: la mendicidad, las ventas, servicio doméstico, agricultura.
3. Relaciones filiales: Este tipo de explotación consiste en la trata con fines relacionados con matrimonios de carácter servil, o en el caso de que se presenta en la población infantil tiene fines de adopciones fraudulentas.
4. Comisión de ilícitos: Se refiere a la utilización de las víctimas en la participación de delitos con el fin de que sean ellos los que pongan en riesgo su integridad y su libertad.
5. Conflicto armado: Consiste en el reclutamiento de víctimas para involucrarlos como informantes, combatientes, trabajos domésticos o explotación sexual.

Louise y Polanía (1999) señalan que el tráfico de personas deja terribles consecuencias en las víctimas, ya que se ve afectado el ámbito personal, familiar y social. Esta es una situación

que marca de por vida a la persona que ha sido víctima, las personas que han atravesado esta situación tienden a perder confianza en sí mismos y en las demás personas, sufren un aislamiento social y restablecer un proyecto de vida es un proceso que requiere tiempo y colaboración de tipo profesional y familiar. Las personas que han atravesado esta terrible situación tienden a presentar sentimientos de culpa y vergüenza, y sentimientos de persecución. Además, la escala de valores se ve seriamente afectada haciendo que la persona se niegue rotundamente a creer en la justicia, en el amor, la fraternidad, etc.

Por estos efectos tan negativos en los individuos y en la sociedad, es indispensable la disposición que muestran los Estados para alcanzar logros significativos, porque la voluntad por sí sola es insuficiente. Entonces, el factor decisivo por la magnitud, complejidad y alcance del delito, sigue siendo el trabajo conjunto tanto del sector público como privado. En este último grupo, la participación de la sociedad civil es definitiva para el logro de las metas propuestas con miras a derrotar o por lo menos a disminuir el impacto de esta agresión de gran magnitud y de consecuencias catastróficas para las personas víctimas de las bandas de tratantes. A pesar de, para conseguir involucrar a los gobiernos, a la sociedad civil y a la comunidad internacional, debe haber una gran sensibilización del problema que se traduzca en poder conocerlo y reconocerlo, para así hacer recomendaciones y prescribir acciones encaminadas a minimizar los efectos drásticos del delito y apuntar a la supresión de este flagelo. (Ripoll, 2008)

Trata de Mujeres

Una mirada de género a la trata de personas hace evidente entonces que en los casos de trata por explotación sexual, trabajo doméstico y matrimonio servil, más del 80% de las víctimas son mujeres, si se apoya en los datos que brindan entidades nacionales e internacionales. Desde un enfoque de género, es posible identificar que hay mayor permisividad cultural sobre el uso del cuerpo de la mujer como mercancía; también mayor discriminación en el acceso al mercado laboral, mayor demanda de mujeres latinas para servicios sexuales en el exterior, y que es proporcionalmente más alta la violencia sexual e intrafamiliar que se ejerce sobre ellas. Todos estos factores facilitan la vinculación femenina al negocio de la trata de personas. (Comité Interinstitucional de Lucha Contra la Trata de

Personas, 2008). En el Comité Interinstitucional de Lucha Contra la Trata de Personas realizado en el año 2008 se concluye que estas relaciones asimétricas que permiten evidenciar la inequidad de género teniendo en cuenta los roles que hombres y mujeres asumen en la dinámica social, obligan a los Estados a tomar acciones encaminadas a hacer visibles las necesidades e intereses de mujeres y hombres, con relación a los problemas atendidos en cada una de las acciones de la Estrategia, de manera específica y diferenciada.

Según Bolaños, Parrón, Royo, y Santana (2003), la explotación sexual mundial supone una crisis para los derechos humanos de las mujeres y niñas violándose, entre otros, los siguientes derechos: libertad, igualdad, dignidad, seguridad, prohibición de esclavitud y servidumbre, prohibición de torturas y de tratos crueles, inhumanos o degradantes, recurso efectivo ante los tribunales que la ampare contra actos que violen sus derechos fundamentales, prohibición de injerencias en la vida privada y de familia ni de ataques a su honra o reputación, a circular libremente y elegir residencia, a salir de cualquier país y regresar al propio, libertad de opinión y de expresión, libre elección de trabajo con condiciones equitativas y satisfactorias, al descanso y disfrute del tiempo libre y, en definitiva, a un nivel de vida adecuado con el disfrute de sus derechos civiles y socioeconómicos. Lo que reitera Classen y Polanía (1999) quienes además argumentan que, a pesar que algunas de las mujeres son conscientes del trabajo que realizan, otras muchas son engañadas y se ven obligadas a ejercer la prostitución.

Trata de Niños

Cuellar, Joves y Lovera (2007), señalan que los niños y adolescentes no son excluidos de esta problemática. Afirman que cuando hay una situación de trata en esta población existe violación de sus derechos, ya que sufren diversos riesgos para su desarrollo: al irse a otro lugar sufren la pérdida de sus referentes afectivos, lo cual genera sentimientos de abandono y desarraigo. Asimismo, sufren la separación de sus familiares y la adaptación a un nuevo lugar. En el año 2006 la Oficina Internacional del Trabajo declaró que la captación, transporte, traslado, acogida o recepción de un menor de 18 años con fines de explotación se considera trata de personas, aún cuando no se dé de manera forzada o bajo situaciones de amenaza, coacción, rapto, fraude, engaño, abuso de poder o condiciones de vulnerabilidad. Asimismo se considera trata de personas aún cuando exista la concesión o recepción de pagos o beneficios

para obtener el consentimiento de una persona que ejerza autoridad sobre otra con fines de explotación.

Chávez y Orozco (2009) afirman que los niños, niñas y adolescentes son utilizados por redes que organizan el negocio de trata de personas para diversas formas de explotación: laboral, sexual, servidumbre, venta de órganos, adopciones ilegales. Se trata de nuevas formas de esclavitud contemporánea, donde la presencia de un amigo o conocido hace de intermediario quien con engaños y coacción involucra a los infantes para beneficiarse de ellos y proveer diferentes servicios a clientes que pagan éstos. Garcés, Joves, Moller y Quinteron (2007), señalan que una de las razones para que los niños o adolescentes puedan verse involucrados en esta problemática como víctimas es la responsabilidad que ellos deben asumir cuando sus padres también han sido víctimas de la trata. Esta situación genera un proceso de maduración precoz por el hecho de tener que asumir roles de adultos y por ende muchas veces se ven obligados a abandonar la escuela y a someterse a la explotación laboral.

Por otra parte, y conociendo que la trata de personas involucra explotación sexual, en la Serie de trabajo y explotación de niños, niñas y adolescentes en América Latina y el Caribe s.f., se asegura que la explotación sexual infantil degrada la integridad física y emocional de niñas y niños, y lesiona profundamente su dignidad. Por lo tanto el sistema económico y político debe asegurar que niñas, niños y adolescentes tengan acceso a la educación y a otras oportunidades de desarrollo que les permitan tener una vida plena y digna. Hay que fortalecer el desarrollo integral de las comunidades rurales para prevenir la emigración a las ciudades, donde las condiciones económicas y sociales suelen ser peores. La sociedad debe enterarse de lo que está sucediendo y tomar conciencia de la magnitud del problema. Es necesario llevar el tema a espacios educativos y fomentar, en la familia, un ambiente de confianza y de fortalecimiento de valores. La labor de prevención debe ocupar un lugar de privilegio.

Sin duda alguna, la Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes (ESCNNA) es la actividad más denigrante a la que puede ser sometido un menor de edad, ya que configura una de las más graves formas de impedir su pleno y sano desarrollo. Se definen como peores formas de trabajo infantil: “a) Todas las formas de esclavitud o las prácticas análogas a la esclavitud, como son la venta y el tráfico de niños, la servidumbre por deudas y

la condición de siervo, y el trabajo forzoso u obligatorio, incluido el reclutamiento forzoso u obligatorio de niños para utilizarlos en conflictos armados; b) La utilización, el reclutamiento o la oferta de niños para la prostitución, la producción de pornografía o actuaciones pornográficas; c) La utilización, el reclutamiento o la oferta de niños para la realización de actividades ilícitas, en particular la producción y el tráfico de estupefacientes, tal como se definen en los tratados internacionales pertinentes, y d) El trabajo que, por su naturaleza o por las condiciones en que se lleva a cabo, es probable que dañe la salud, la seguridad o la moralidad de los niños” la explotación sexual comercial de los niños niñas y adolescentes debe comprenderse como cualquier abuso sexual ejercido por parte de un adulto a cambio de dinero, bienes, favores o servicios para el niño o niña o para un tercero. (Oficina Internacional del Trabajo, 2006)

La ESCNNA también ocurre dentro de unas condiciones sociales especiales. Si bien la prostitución adulta tiene características definidas en diferentes grupos sociales, la victimización de niños, niñas y adolescentes para el comercio sexual ha sido enfática y sistemáticamente relacionada con ambientes económicamente desfavorables. Sin embargo, la pobreza no es el único factor sobre el cual recae el peso de la problemática. Unida a ella se tiene la indefensión en que se hallan niños, niñas y adolescentes por ser sujetos en proceso de desarrollo, son vulnerables a la presión y manipulación de los medios masivos de comunicación y de los grupos de pares que puede llevarlos a “utilizar su cuerpo” para tener el dinero con que acceder a bienes materiales o mantener un nivel de vida por encima de las posibilidades de su familia. (Oficina Internacional del Trabajo, 2006).

Algunos de estos niños y niñas, continúan viviendo con sus familias y vinculados a instituciones escolares, utilizando formas sofisticadas de comunicación con los clientes/explotadores a través de beepers y celulares. En la mayoría de los casos los padres y madres muestran indiferencia desconociendo la procedencia de objetos suntuarios, ropa y dinero que obtienen sus hijos. De igual manera existen víctimas de ESCNNA que han creado historias de exclusión social que finalmente los lleva a desprenderse de sus familias buscando olvidar cualquier rastro de conexión con ellas. Hay otros factores de riesgo igualmente importantes como los conflictos armados, la cultura del consumismo, la violencia

intrafamiliar, la salida del hogar, la experiencia de calle, las conductas sexuales irresponsables por parte de los adultos, y los aspectos relacionados con las prácticas socialmente aprobadas por algunas comunidades como aquellas que se refieren al machismo, o la percepción de ellos como bienes de intercambio, seres incompletos e incapaces de autodeterminación. (Oficina Internacional del Trabajo, 2006). Con respecto a lo anterior, Aponte y García (2002) señalan que cuando los niños, niñas y adolescentes son iniciados en una actividad sexual de tipo comercial, hay un conflicto interior inicial respecto a si es o no algo que está bien, pero poco a poco lo van percibiendo como algo natural y las ganancias económicas compensan la culpa y malestar que genera la actividad.

Trata de Personas y Migración

Según Kumar y Salas (2008), con la globalización de la economía, un mayor número de personas trabaja cada vez más lejos de su lugar de origen y dado que tales desplazamientos se producen normalmente de los países pobres hacia los países ricos, es de esperar que estos últimos intenten excluir a los que ahora se les da el calificativo de “inmigrantes económicos”. Las personas se ven motivadas a evadir estas restricciones arbitrarias (con gran nivel de éxito en la mayoría de los casos), puesto que asumen que una vez salvado este obstáculo encontrarán los medios, ya sean legales o ilegales, para permanecer en el país de destino. Así, se incrementa cada vez hay más el número de inmigrantes ilegales viviendo en los países receptores y realizando alguna actividad remunerada; su condición ilegal los mantiene en la incertidumbre y con la esperanza de no ser descubiertos por las autoridades migratorias, lo que a su vez los hace objeto de una mayor explotación y maltrato, no tienen derecho a ninguna indemnización o servicios de salud, y es constante el temor de que en cualquier momento pueden ser despedidos, por ejemplo.

De esta manera, la trata, la migración irregular y el tráfico ilícito de migrantes son conceptos interrelacionados. A menudo ocurre en conexión con movimientos de personas de las zonas rurales a las urbanas o entre fronteras. Sin embargo, el traslado no es un elemento necesario para que se de la trata de personas. Lo esencial es que se produzca la explotación. (UNICEF, 2007). Según Geronimi, (s.f.) la rápida expansión de los mercados del tráfico ilícito y de la trata de migrantes no sólo responde a causas económicas, políticas, demográficas

o aun ambientales, sino también a que estos negocios ilícitos comenzaron a formar parte de las actividades de muchas organizaciones delictivas transnacionales, debido a la magnitud de los beneficios y a la excelente rentabilidad en relación con el costo y los riesgos incurridos. Los Protocolos de Palermo, así como otros instrumentos regionales y nacionales sobre estos delitos, recogen la dicotomía existente entre el tráfico y la trata de migrantes, reflejo de una elaboración jurídica, conceptual y doctrinaria sobre la que actualmente existe consenso generalizado. En resumen, ambos delitos difieren en cuanto a los componentes y características de la acción típica: el tráfico implica la facilitación del ingreso clandestino de migrantes a un país extranjero, en tanto que la trata incorpora elementos necesarios de coerción y explotación, y puede verificarse tanto dentro de las fronteras de un mismo Estado como internacionalmente

Así, la inestabilidad política y económica aumenta las posibilidades de convertir un país en cantera para la trata de personas. Por lo tanto, facilita la labor de los tratantes que mediante engaño prometen a las víctimas un futuro mejor fuera de las fronteras, ofreciéndoles mejores salarios, mejores condiciones laborales y mejor calidad de vida. Estas condiciones precarias de vida desestabilizan y desplazan a grupos importantes, atraídos por la perspectiva de una vida mejor, desencadenando un gran flujo migratorio de colombianos que muchas veces se convierten en víctimas del delito de trata de personas, agravado de hecho por otros factores como la globalización, el fenómeno transnacional y las relaciones Norte-Sur, y que en la última década han llevado al aumento de la migración nacional en forma significativa. Este negocio ilegal tiene mayor ocurrencia en países en vía de desarrollo o subdesarrollados, siendo Colombia uno de los más golpeados debido a problemas locales como: altas tasas de desempleo, bajos niveles educativos, conflicto armado, ineficiencia del sistema judicial y una economía débil que difícilmente puede involucrarse ventajosamente en la dinámica del Nuevo Orden Mundial para sacar adelante a su población. (Ripoll, 2008)

El impacto psicológico se observa desde la inseguridad y la pérdida de la autoestima hasta los traumas más permanentes causados por el abuso y la violencia física y mental. La secuela de daños psicológicos en los niños y niñas víctimas de la trata es siempre difícil de superar, y en muchos casos irreparable. Es un fenómeno complejo que toca múltiples ángulos: la

violencia contra la mujer y la niñez y la violación extrema de sus derechos, la explotación sexual y laboral que tiende a desestabilizar los mercados internos, la migración frecuentemente de forma irregular, las redes criminales nacionales y transnacionales que son una afrenta para la procuración de justicia, la seguridad pública y la investigación policial, la educación en especial de los adolescentes y más en general la salud física y mental de las sociedades. (Ezeta, 2006)

Contexto Colombiano

Matus (2007) sostiene que los hechos que en general afectan la libertad, la vida y la seguridad personal, se reconocen como delictivos por un amplio número de Estados, lo que podría ser indicador de la existencia de un incipiente "Estado mundial", con reglas comunes de penalización al mismo tiempo necesitadas de implementación por parte de los Estados e independientes de la existencia de un órgano supranacional para hacerlas efectivas. Por su parte, Roth y Fernández, E. (2004), exponen que la trata de personas constituye un tema de permanente análisis y debate, tanto en las agendas de organizaciones internacionales e intergubernamentales interesadas en los derechos humanos, como en los programas institucionales de un mayor número de Estados y gobiernos a lo largo y ancho del planeta. A pesar de la evidencia de que esta problemática se encuentra en constante incremento y pese a que ya se dispone de muchas publicaciones especializadas, sigue existiendo un gran déficit de información objetiva en los países latinoamericanos acerca del problema, que permitan la toma de decisiones para encararlo nacional e internacionalmente de manera efectiva.

En el contexto colombiano, la trata de personas es un tema de preocupación que se refleja tanto en la conciencia que se ha tomado frente al problema por parte del Estado, por parte de organizaciones como la Fundación Esperanza y otros estamentos de la sociedad, y en las acciones encaminadas a combatirla. Dentro de las acciones que se han desarrollado están los acuerdos o tratados para atacar internacionalmente las organizaciones criminales transnacionales dedicadas a la trata y al delito mismo. Pese a ello, superar las barreras existentes para combatirlo eficazmente ha sido una tarea difícil con resultados escasos y al contrario, ha crecido y sus métodos cada día son más variados y difíciles de rastrear; es así como en los dos últimos años han aumentado las denuncias por este delito en el territorio

nacional; por eso en algunas regiones se ha intentado trazar políticas que lo prevengan, pero los colombianos han sido golpeados por los embates de la delincuencia organizada, lo que ha llevado a que sea uno de los países más afectados, pues es país de origen de muchas de las personas tratadas, no sólo para comercio sexual, sino para el tráfico de menores, explotación laboral y otros fines del delito. (Ripoll, 2008.)

Ripoll, 2008 asegura que una tarea de vital importancia para la erradicación del delito de trata de personas en el contexto colombiano es ajustar el sistema de justicia y buscar una integración jurídica a nivel global para combatir efectivamente el flagelo de la trata de personas, que suele ir acompañado de enormes movimientos de dinero no declarado, de tráfico de drogas y de armas, porque en la mayoría de los casos los tratantes no son descubiertos, lo que dificulta el sometimiento de éstos a la ley. A pesar de ello, Colombia es considerada como uno de los países más avanzados en el combate de este delito, por cumplir los estándares mínimos para la eliminación de la trata de personas. Afortunadamente, asegura que Colombia ha mostrado voluntad para combatir eficazmente el delito al suscribir tratados internacionales, promulgar y sancionar leyes nacionales. Sin embargo, asegura la autora, estas medidas son insuficientes. Sólo con unas reformas socioeconómicas justas se puede garantizar a la mayoría de la población un desarrollo sostenible que disminuya la brecha entre ricos y pobres, agravada por el fenómeno de la globalización que incide en el aumento del delito transnacional y su modalidad de tráfico ilegal de personas. Así mismo, a través de acciones conjuntas entre los diferentes gobiernos de los países de origen, tránsito y destino y demás actores de la sociedad internacional, se puede lograr disminuir significativamente la trata de personas, no sólo en Colombia sino en el mundo.

Dentro de las estrategias para la lucha del tráfico de personas está la firma y ratificación de instrumentos internacionales, como la Convención de las Naciones Unidas contra el Crimen Organizado Transnacional y sus protocolos complementarios, entre ellos el Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas especialmente de Mujeres y Niños. También ha promulgado leyes de carácter nacional, como la Ley 985 de 2005, que tiene por objeto adoptar medidas de prevención, protección y asistencia necesarias para garantizar el respeto de los derechos humanos de las víctimas y posibles víctimas de la trata de personas,

tanto las residentes o trasladadas en el territorio nacional, como los colombianos en el exterior, y para fortalecer la acción del Estado frente a este delito. Esta ley es un avance significativo en la legislación nacional porque involucra medidas de prevención, protección y asistencia a las víctimas, tales como la de investigar y procesar a quienes cometan el delito de trata de personas. Por consiguiente, apuntar a un equilibrio entre persecución y sanción a los traficantes y prevención y protección a las víctimas, es ideal para lograr resultados, ya que significa atacar tanto la oferta como la demanda (Ripoll, 2008)

En este sentido, la política colombiana de lucha contra la trata de personas, está orientada a la adopción de medidas que permitan prevenir el fenómeno, brindar protección y asistencia para garantizar el respeto a los derechos humanos de todas las víctimas o posibles víctimas de la trata de personas, tanto en territorio nacional, como en el exterior, fortalecer las acciones de persecución a organizaciones criminales, la investigación, judicialización y sanción del delito.. (Comité Interinstitucional de Lucha Contra la Trata de Personas., 2008)

Prevención de Trata de Personas

Este tipo de problemáticas requiere de una serie de acciones inmediatas capaces de mantener una visión interdisciplinaria y un enfoque multisectorial que pueda englobar a las sociedades en sus distintos niveles. En otras palabras, el combate efectivo de la trata de personas debe mirarse desde una perspectiva integral en la que se incorporen aspectos de prevención, identificación, atención y protección de víctimas y procuración de justicia que incluye, entre otros elementos, legislación y sanción a los tratantes (Ezeta, 2006). Según Corsi, 1999, para dar solución a este tipo de problemáticas es necesario realizar cierto tipo de estrategias, una de ellas son los programas que se basan en investigaciones e información previa con la cual se inicia la prevención y la promoción del problema. El programa debe apoyarse en sólidos conocimientos emergentes de la investigación del problema de que se trate. Por esto, es de importante hacer claridad sobre términos y conceptos referentes a la prevención y su aplicación en este tema.

La prevención se entiende como un proceso activo de creación e implementación de iniciativas tendientes a modificar y mejorar la formación integral y la calidad de vida de los individuos y los grupos sociales, para lo cual se fomenta el autocontrol, la reflexión y la

resistencia colectiva frente a diferentes problemáticas. (Martín, 1995). Desde esta perspectiva, según el Plan de Prevención de la Violencia Intrafamiliar, el Maltrato Infantil, la Violencia y Explotación Sexual (2007), las acciones de prevención son entendidas como parte de un proceso que contempla la educación en capacidades para mantener relaciones responsables del bienestar personal y colectivo, la modificación de condiciones del entorno, que favorezcan el aprendizaje de maneras consensuadas de resolver conflictos y la oferta de alternativas de solución a los problemas cotidianos, de tal manera que los sujetos puedan optar por ellas en equidad y respeto. En 1990 para la Organización Mundial de la Salud (OMS) la prevención es concebida, cada vez en mayor grado, como la suma de las acciones de la población, los servicios de salud, las autoridades sanitarias y otros sectores sociales y productivos, encaminados al desarrollo de mejores condiciones de salud individual y colectiva. Así que en términos generales, Zas, (2002) concluye que la prevención es sobre todo, definida como la protección contra los riesgos, las amenazas del ambiente, lo que significa, inevitablemente la acción mancomunada de las Instituciones de Salud, de las comunidades, y de las personas que más que integrarlas las instituyen.

Según la Fiscalía General de la Nación, (s.f), la prevención se concibe en dos sentidos. El primero es anticiparse al acontecimiento de un suceso relevante y de alguna afectación para la especie humana, mientras el segundo es evitar la realización de un acto suyo potencialmente lesivo a su naturaleza y desarrollo, mediante fijación e implementación de políticas orientadoras para su comportamiento, bajo la creación de normas y la promoción del respeto por éstas. En todo Estado el objeto de la prevención es su población, concebida esta con su futuro para el cual el mismo Estado debe contribuir en su proyección y realización. Las acciones y esfuerzos se inclinan primariamente hacia el sector juvenil, como fuente incipiente de la estructura del tejido social. La finalidad de la prevención, es a su turno, evitar comportamientos desviados de los cánones de convivencia, bajo el diseño de una política de orientación y formación. De esta forma, la prevención involucra una cultura de formación, orientada a promover conductas compatibles con las reglas de conducta y de convivencia social exigibles y con las normas reglamentarias establecidas.

Con el Plan de Desarrollo “*Bogotá para vivir todos de un mismo lado*” se inició la experiencia de una política pública sobre violencia sexual contra niñas, niños, jóvenes y mujeres, a partir de la cual se conformó el Consejo Distrital para la Atención Integral a Niños y Niñas Víctimas de Abuso y Explotación Sexual (Acuerdo 12 de 1998). Este Consejo expidió el *Plan distrital para la atención integral a los niños y niñas víctimas de abuso y explotación sexual*, que contempló acciones de promoción, prevención y atención, así como la organización del Sistema Único de Información y la conformación de los Consejos Locales para la atención integral a niños y niñas víctimas de abuso y explotación sexual. Posteriormente, durante la administración de Luis Eduardo Garzón, el Plan de desarrollo “*Bogotá Sin Indiferencia*”, centró la acción de la política social en el marco de la promoción, prevención, garantía y reestablecimiento de derechos, en particular de quienes han sido excluidos de los escenarios del desarrollo y el progreso. (Plan de Prevención de la Violencia Intrafamiliar, el Maltrato Infantil, la Violencia y Explotación Sexual (2007))

De acuerdo con esta conceptualización y enfocándose en el tema central de este proyecto, una estrategia integral para hacer frente a la trata de personas requiere necesariamente que se contemplen y ejecuten mecanismos de prevención. Ellos deben ser diseñados con sumo cuidado pues en distintas ocasiones se ha evidenciado que estrategias aparentemente inofensivas, como las campañas educativas, pueden ser problemáticas si se vinculan con la limitación de movimiento de las mujeres y las personas menores de edad o con el crecimiento de estereotipos que pudieran resultar dañinos o debilitantes. Es decir, un énfasis exagerado en la conexión entre mujer migrante y trata de mujeres puede producir efectos no deseados. Lo que se debería buscar en cambio es una estrategia más integral en el que se asegure que todas las personas, especialmente las mujeres, los niños y las niñas, tengan acceso a información acerca de sus derechos y la facultad para ejercerlos. La sensibilización y capacitación de la sociedad civil en torno a esta problemática resulta fundamental para crear redes solidarias lo suficientemente fuertes capaces de enfrentar y, más aún, evitar abusos relacionados con la trata. (Ezeta, 2006)

Sin embargo, es importante aclarar que la prevención y procuración de justicia son elementos importantes, mas no suficientes, si no se considera con el mismo tesón el plano de

la protección y la asistencia a las víctimas de trata, lo que sin duda contribuye a romper el ciclo de la trata de personas al ofrecer a las víctimas una oportunidad real de reiniciar su vida. Todo esto requiere de un verdadero compromiso interinstitucional en el que la cooperación entre las entidades públicas y la sociedad civil resulta fundamental. (Ezeta, 2006).

MÉTODO

Aproximación metodológica

El trabajo se llevó a cabo por medio del método cualitativo de Investigación Acción, ya que esta metodología permite al investigador desarrollar un análisis participativo donde los actores implicados se convierten en los protagonistas del proceso de construcción del conocimiento de la realidad sobre el objeto de estudio, en la detección de problemas y necesidades y en la elaboración de propuestas y soluciones. Además, esta metodología permite tener contacto con los integrantes que habitan en cualquier comunidad, ya que ellos son los perjudicados en cuanto a los problemas que allí se presentan. (Delgado y Gutiérrez, 1995)

Participantes

La población favorecida con el desarrollo del proyecto de prevención de trata de personas, fueron 65 estudiantes de noveno grado del Colegio Departamental San Martín de Tabio, con una edad promedio de 15 años, y 15 padres de familia. El grupo de estudiantes estaba distribuido en dos cursos: 901 y 902, con quienes se trabajó en horarios diferentes en la Casa de la Cultura de este Municipio.

Técnicas de recolección de información

Para la aplicación del programa se utilizaron diferentes estrategias de evaluación e intervención que permitieron sensibilizar e informar a los adolescentes en Trata de Personas. Las estrategias utilizadas fueron las siguientes:

Encuentros con Directivos de diferentes instancias en el Municipio: para abordar la problemática en cuestión, primero se llevó a cabo una indagación exhaustiva con los directivos de la Comisaría de Familia de Tabio, La Fundación Esperanza, Futuro Colombia y del Colegio Departamental San Martín de este Municipio, con el objeto de contextualizar las diferentes

necesidades educativas y preventivas que se podían tomar ante el tema y planear las acciones a seguir.

Entrevista semiestructurada: este tipo de entrevista es definida por Delgado y Gutiérrez (1995), como un mecanismo de aproximación que permite profundizar el conocimiento sobre un determinado proceso, grupo, situación o vivencia. Para su desarrollo es útil contar con una guía de conversación en la cual los tópicos son determinados de manera general. Nuevas preguntas y asuntos a tratar pueden ser resultado de la interacción con el entrevistado lo cual es viable siempre y cuando no se aparten del objetivo de indagación. Esta técnica investigativa fue utilizada para recolectar información sobre el conocimiento que tenían los jóvenes del tema ‘trata de personas’. La primera pregunta tenía como objetivo indagar el grado de conocimiento que tenía el grupo sobre el tema ‘trata de personas’ se encontró que más de la mitad del grupo, la segunda cuestiona las situaciones donde se presenta la problemática, la tercer pregunta requiere los elementos de la trata de personas, la cuarta: en qué se diferencia la trata y el secuestro, la quinta indaga quiénes pueden ser víctimas de esta problemática, y por último como se puede prevenir esta situación.

Diarios de Campo: para Delgado y Gutiérrez (1995), los diarios de campo son una estrategia de investigación participante que se usa con el propósito de recopilar y reconstruir la información obtenida de las observaciones logradas al interactuar con una comunidad y de esta manera poder interpretar y comprender ciertas características de su realidad social. Durante la aplicación del Programa preventivo de trata de personas, se llevó a cabo un registro observacional de cada una de las actividades realizadas con el fin de extraer información importante del programa y los participantes que pudiera ser de utilidad para ser compilada, analizada e interpretada para los resultados del Programa.

Talleres: Este tipo de actividades buscan ofrecer a los participantes una explicación didáctica, real y práctica acerca del tema “Trata de Personas”. Se aplicaron un total de siete talleres: seis a los estudiantes y uno a padres de familia; dirigidos a la orientación, sensibilización y toma de posiciones activas y críticas de los estudiantes frente al tema. Su aplicación práctica y en un lenguaje adecuado, permite una mejor asimilación por parte de los estudiantes y padres de familia, lo que genera un mayor impacto en la realidad social.

Procedimiento

La aplicación del Programa “Prevención de Trata de Personas en Adolescentes” fue aplicado en diferentes momentos, de acuerdo al plan de acción establecido con anterioridad: primero realizar diagnóstico de necesidades, luego de lo cual vendría la intervención social como tal; a continuación se especifica cómo fue este proceso:

1. Diagnóstico de Necesidades

Para realizar el diagnóstico de necesidades de la población beneficiaria del Proyecto, se llevaron a cabo observaciones e indagaciones profundas sobre las problemáticas más marcadas dentro del Colegio Departamental. Para esto, se contó con la información suministrada por la Comisaría De Familia, por la Fundación Esperanza, por Futuro Colombia, y por directivos del Colegio. Ante la información recogida en estas indagaciones, se consideró pertinente abordar el programa preventivo sobre ‘trata de personas’ ya que se encontró que, aunque no es la problemática más marcada en el Colegio y el Municipio, esta creciendo progresivamente, por lo que se considera una problemática en potencia que puede dañar profundamente el orden social del Municipio y del Colegio.

2. Aplicación de la Entrevista Semiestructurada a los estudiantes

Luego del pertinente diagnóstico, se aplicó, a los estudiantes, una entrevista que buscaba identificar el nivel de conocimiento e información que se manejaba con respecto al tema de Trata de Personas. Para esto se indagó acerca de la definición, generalidades, consecuencias, formas de prevenirla, y finalmente se indagó acerca de la vulnerabilidad que ellos consideraban que tenían en esta problemática.

3. Aplicación de los Talleres sobre Trata de Personas.

Los temas de los talleres fueron abordados por medio de actividades de tipo lúdico, presentaciones, cine foros y cartillas con historietas que fueron proporcionados por la Fundación Esperanza. Como se mencionó anteriormente, fueron seis talleres aplicados a los adolescentes de grado noveno del Colegio Departamental, y un taller aplicado a dos grupos de padres de familia correspondientes a cada curso de los estudiantes participantes.

Fueron siete sesiones de dos horas cada una por curso, lo que representa un total de 14 con los dos grupos participantes; y se llevaron a cabo en la Casa de la Cultura del Municipio de Tabio. Los temas que se trataron en los talleres fueron los siguientes: *Taller 1: ¿Qué entendemos por Trata de Personas?*, *Taller 2: elementos de la ‘trata de personas’, ¿cómo identificar una situación de trata?*, *Taller 3: El tráfico de niñas, niños y adolescentes y su relación con la trata*, *Taller 4: Estrategias para prevenir la trata de personas en mi comunidad. Todos y todas como agentes de prevención y denuncia en casos y hechos de tráfico/trata de niños, niñas y jóvenes*, *Taller 5: Líderes activos en la prevención*, *Taller 6: Líderes activos en la prevención II*, y *Taller 7: Padres activos en la educación*.

RESULTADOS

Durante la implementación de este Programa de Prevención de Trata de Personas en Adolescentes, se hicieron evidentes resultados favorables para la población participante del Colegio Departamental San Martín de Tabio. A continuación se mencionan estos avances:

Encuentros con Directivos

Por medio de los encuentros que se tuvieron con las instancias mencionadas: Comisaría de Familia, Fundación Esperanza, Futuro Colombia y Directivos del Colegio se obtuvieron los siguientes puntos: a) es importante informar a la población estudiantil sobre el tema de Trata de Personas ya que esta problemática social se ha visto en incremento en el Municipio, lo que la transforma en un potencial negativo que influye negativamente en el desarrollo individual y social de esta población; b) se hace necesaria el diseño e implementación de un proyecto dirigido a la prevención de la trata de personas como primer paso para intervenir esta problemática, c) se contarían con los recursos necesarios para llevar a cabo acciones frente a la problemática: espacio, materiales para el programa, tiempo, información, entre otros; d) mantener informadas a estas instancias de los diferentes acciones y avances que se obtuvieran de dicha intervención psicosocial en los adolescentes del Colegio, y e) dar continuidad a este tipo de iniciativas, involucrando mayor número de estudiantes, padres de familia y profesores, y en un contexto mayor, involucrando la población del municipio.

Entrevista Semiestructurada sobre Trata de Personas

Para identificar el nivel de conocimiento que los estudiantes tenían frente al tema antes de la aplicación de los talleres del programa, se llevó a cabo una evaluación inicial con los estudiantes. Se hizo categorización cualitativa de las respuestas encontradas, de acuerdo a la frecuencia de cada una de estas. Al adquirir todas las categorías de la entrevista, fueron analizados estos resultados.

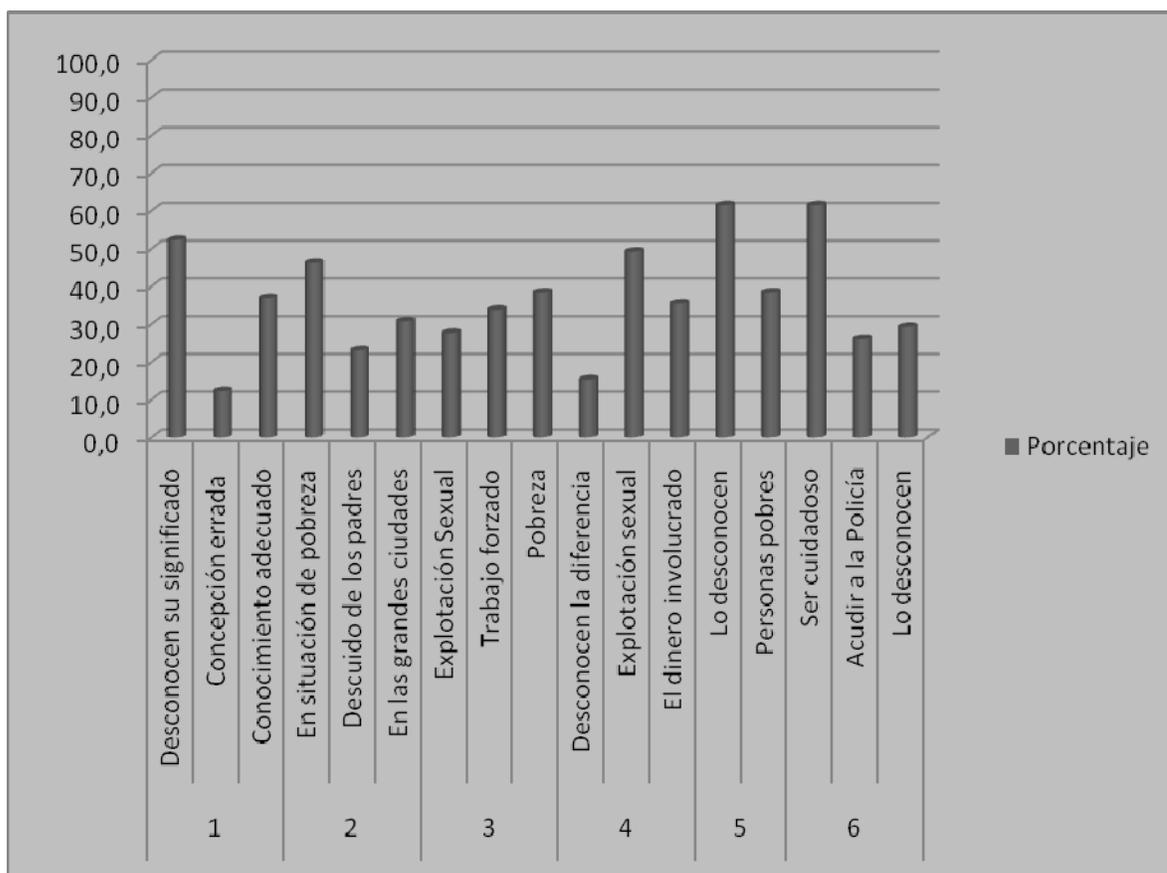


Figura 1. *Resultados de la Entrevista Inicial Aplicada a los Adolescentes*

La Figura 1 muestra el análisis en porcentaje de las respuestas obtenidas en la entrevista inicial aplicada a los estudiantes. Se puede observar que en su mayoría, los estudiantes no tienen información adecuada sobre la problemática de Trata de Personas; por ejemplo se identifica que más del 60% de los estudiantes desconocen o tienen una concepción errada sobre el tema, el 30% de ellos atribuyen esta problemática a las grandes ciudades, lo que justifica que casi el 60% ignoran qué personas pueden ser víctimas. También se observa que este fenómeno se relaciona con pobreza y explotación sexual. A partir de estos resultados se encontró que los jóvenes carecían de estrategias para identificar, prevenir y abordar esta

situación, lo que evidenció y reforzó la pertinencia de generar un programa preventivo sobre el tema ‘Trata de personas’ con el apoyo y la asesoría de la Comisaría de Familia del municipio y la Fundación esperanza.

Información de los diarios de campo

Una vez reunidos los diarios de campo se realizó un análisis de las conductas que manifestaron los estudiantes y padres de familia durante la aplicación del programa. Por medio de esta etapa de observación, se lograron identificar varios puntos importantes que favorecieron el desarrollo del programa.

Se logró reafirmar la falta de conocimiento sobre el tema de trata de personas, tanto en estudiantes como en padres de familia. En los primeros encuentros con esta población se identificó la necesidad de informar y prevenir en esta problemática. En este punto, ellos se mostraron interesados en el tema, por lo que durante el desarrollo del programa asumieron posiciones críticas y participativas que favorecieron el impacto social que tuvo su aplicación.

Existen líderes grupales que refuerzan a sus compañeros en su proceso de aprendizaje, estos estudiantes fueron agentes claves en la divulgación y construcción de nuevas alternativas de prevención de la Trata de Personas: diseñaron campañas de prevención y se responsabilizaron de difundir la información a los demás estudiantes del colegio, al igual que a las personas pertenecientes a sus círculos sociales.

A pesar de la tendencia grupal a la atención y compromiso con el desarrollo del tema, algunos estudiantes permanecían apáticos y distantes con el tema, y en ocasiones inducían la indisciplina durante la realización de las actividades del Programa, esta dificultad se afrontó por medio del trabajo en equipo: se buscó involucrar y comprometer a todos los estudiantes con el programa, sin embargo esta situación estuvo presente a lo largo de su implementación.

También se identificaron necesidades en cuanto a un mayor involucramiento de los padres de familia con las necesidades de sus hijos, ya que es poca la asistencia y supervisión que ellos hacen, no solo en la aplicación del programa, sino en general a los eventos y contenidos académicos que tienen los estudiantes. Se observó falta de compromiso por parte de ellos ya que durante la implementación del Programa fueron pocos los asistentes a los talleres.

Finalmente, se observaron relaciones distantes entre estudiantes y docentes, lo que genera desacato de autoridad, falta de respeto e indisciplina. Además, propicia que los profesores manejen niveles elevados de estrés y así, se perpetúen las relaciones conflictivas entre ellos.

Aplicación de Talleres

Por medio de los diferentes talleres que se llevaron a cabo en el desarrollo del programa, se observó que la mayoría de los participantes lograron adquirir un conocimiento apropiado de los elementos de la trata de personas. Así mismo, los jóvenes aprendieron a reconocer las posibles formas de explotación y en general, las especificaciones que tiene este delito.

El compromiso y aprendizaje observado en los estudiantes sobre el tema de prevención y manejo adecuado del tema fue elevado, por lo que su participación en talleres fue productiva al igual que su posición activa al diseñar diferentes talleres preventivos que dirigieron a otros grupos. Adicionalmente, a través de las actividades realizadas en los talleres y la participación continua de los jóvenes se logró incentivarlos en su espíritu de investigación sobre el tema, ya que aprendieron a elaborar mapas de riesgos en su localidad y aprendieron como actuar y a quien acudir en caso de presentarse en una situación de trata. La implementación del programa preventivo de trata de personas generó en los jóvenes la aprehensión de un rol activo en la prevención de problemáticas que afectan la sociedad, ya que se pudo observar la participación activa de estos jóvenes por medio de campañas ilustrativas realizadas por ellos mismos.

Por otro lado, como se mencionó anteriormente, se lograron involucrar a 15 padres de familia en el programa, los cuales participaron activamente en los talleres. Inicialmente se hizo una aproximación acerca del nivel de conocimiento que tienen los padres sobre sus hijos como método de reflexión sobre la necesidad de generar confianza y seguridad en ellos. Luego, se brindó información sobre las medidas de acción que deben tomar al sospechar que sus hijos puedan ser víctimas de la trata. Se llevó a cabo una reunión con cada grupo, en la que primordialmente se abordaron temas de cómo establecer los nexos de confianza en los hijos y como detectar y prevenir esta situación. se hizo un balance positivo de esta actividad, pues se logró sensibilizar y apropiar a los padres de familia de su responsabilidad de educar y cuidar a sus hijos, también se vio como avance la información que les fue proporcionada para que estén atentos frente a esta problemática. En la intervención que se llevó a cabo con los padres se

recalcó que la importancia de prevenir en el tema de ‘trata de personas’ no está en sembrar pánico o temor sino en conocer y aconsejar adecuadamente a sus hijos.

DISCUSIÓN

Indiscutiblemente el tema de la trata de Personas es una realidad social que está afectando diferentes contextos a nivel nacional e internacional, esto refleja la necesidad de generar propuestas de prevención y educación sobre el tema, para empoderar a los diferentes actores involucrados y generar líderes activos y comprometidos con el cambio e impacto social que implica una adecuada posición frente a esta problemática. Con base en estos supuestos se llevó a cabo la Aplicación de un Programa Preventivo de la Trata de Personas en Adolescentes, de donde se obtuvieron avances significativos a nivel social e individual.

Los estudiantes que participaron en el programa de Prevención manifestaron satisfacción con respecto a los contenidos abordados en los talleres realizados; ellos asistieron satisfactoriamente al programa, pese a algunas dificultades que se presentaron como lo fue el horario y el espacio. Esto permite concluir que los jóvenes poseen un fuerte compromiso social y responsabilidad frente a los diferentes temas que afectan actualmente a la juventud, y que no se debe subestimar el potencial de cambio que representa esta población, pues son los directamente afectados por este tipo de problemáticas sociales.

Se considera que la ejecución del programa, despertó en los adolescentes un deseo de luchar por la prevención de la Trata de Personas y participar activamente como líderes multiplicadores. Por esta razón se considera necesario que se siga implementando el programa en el municipio de Tabio. Se observó que el programa se conformó con éxito puesto que los jóvenes mostraron interés por apropiarse del tema, así mismo aunque estas actividades se realizaban en horas extracurriculares se evitó la deserción del programa, los adolescentes se convencieron de la necesidad y el compromiso que ellos como jóvenes tienen con el país y con su municipio.

Se propone vincular de una forma más directa al colegio con la realización de la pasantía, para así poder vincular a más jóvenes en el programa. Así mismo, se considera necesario que la población que recibió el programa pueda promulgar sus conocimientos adquiridos en el

municipio, ya que los jóvenes manifiestan el interés por continuación con el programa pero de una forma más activa. Para esto se necesita una continuidad concreta del programa que involucre mayor número de beneficiarios, para que se refuerce el aprendizaje, y se asuma una posición cada vez más responsable y activa frente al tema. Además, si los jóvenes son involucrados en el proceso de desarrollo como participantes activos de este tipo de programas, pueden llegar a ser agentes de cambio dentro de sus familias y un estímulo para el desarrollo de la comunidad.

Aquí se refleja la necesidad de desarrollar modelos integrales de prevención considerando también una perspectiva ecológica. Esto hace referencia a la necesidad de involucrar a las familias, escuelas y comunidades en los esfuerzos por enfrentar este tipo de problemáticas que afectan la sociedad. (Barcelata y Álvarez, 2005). Por otra parte, es preciso resaltar la importancia de que el acompañamiento a los beneficiarios y facilitadores de este tipo de programas esté soportado desde la labor psicológica e interdisciplinaria, puesto que la población objeto de atención, en muchas ocasiones requiere además de un apoyo legal, familiar y psico-afectivo. Afortunadamente se contaron con estas instancias y se tuvo soporte importante: Comisaría de Familia, Universidad de La Sabana, Fundación Esperanza y Futuro Colombia.

REFERENCIAS

- Agencia de la ONU para los refugiados: ACNUR. *Información general sobre la trata*. Disponible en: www.acnur.org/biblioteca/pdf/, Recuperado el 06 de Marzo, 2009.
- Agudo M, Di Filippo B, Garcés J, Joves E, Moller & Quintero C. (2003). *Naufragio de Sueños*. Edición Fundación Esperanza.
- Barcelata, B y Álvarez, I. (2005). Patrones de Interacción Familiar de Madres y Padres Generadores de Violencia y Maltrato Infantil. *Acta Colombiana de Psicología*, 13, 35-45.
- Bolaños, A., Parrón, N., Royo, E., y Santana, J., 2003, Reflexiones desde una perspectiva de género, *Debate sobre prostitución y tráfico internacional de mujeres*.
- Classen S. & Polanía F. (1998). *Trafico de mujeres en Colombia, Diagnóstico, análisis y propuestas*. Edición Fundación Esperanza.
- Cofré, J., 2004, Los Términos “Dignidad” y “Persona”. Su Uso Moral y Jurídico. Enfoque Filosófico, *Revista de derecho (Valdivia)*. Vol. XVII, diciembre p. 9-40
- Comité Interinstitucional de Lucha Contra la Trata de Personas, 2008, *Estrategia Nacional Integral de Lucha Contra la Trata de Personas 2007-2012*, Bogotá, Febrero 2008; pp. 3-12
- Corsi, J., 1999. ¿Cómo se puede prevenir la violencia en la Pareja? Manual de Violencia Familiar. Madrid, España., Siglo XXI de Editores. Recuperado de http://webs.uvigo.es/pmayobre/pop/archi/profesorado/pablo_rama/corsi.pdf
- Cuellar A, Joves M & Lovera L. (2007). *Los grandes pasos de los pequeños territorios*. Edición. Pindarox Ltda.
- Chávez, M., Orozco, M., 2009, Costos de la globalización y los avances tecnológicos para los infantes en vulnerabilidad social extrema en México. El caso de las niñas, niños y adolescentes víctimas de la explotación sexual comercial. *Revista Científica de la Fundación Iberoamericana para la Excelencia Educativa*, Volumen 02 Numero 03.
- Delgado, J y Gutiérrez, J (1995). Métodos y técnicas cualitativas de investigación en Ciencias Sociales, Alianza Editorial, Madrid.

- Ezeta, F., 2006, La Trata de Personas- Aspectos Básicos, Internatinal Organization for Migration (OIM), México.
- Fiscalía General de la Nación, s.f. Programa Futuro Colombia, Servicios a la Comunidad, Estraído el 12 de junio de 2009 de <http://www.fiscalia.gov.co/pag/entidad/srvfutu.html>
- Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), 2007, Trata de Personas y Tráfico Ilícito de Migrantes en México y América Central, Guía Normativa.
- Geromini, E., s.f. Perspectivas sobre migraciones laborales, Protección y asistencia a las víctimas de trata, *Sector de la Protección Social, Programa de Migraciones Internacionales*. Oficina Internacional del Trabajo, Ginebra.
- Kumar, A. y Salas, A., 2008, Algunas consideraciones teóricas acerca del tráfico de mujeres en el contexto de la globalización, *Revista de Ciencias Sociales*, Vol. XIV, No. 2, Mayo - Agosto 2008, pp. 220 - 239
- Louise M & Polanía F. (1999). *No pensé que eso me fuera a pasar*. Edición Fundación Esperanza.
- Matus, J., 2007, La política Criminal de los Tratados Internacionales, *Revista Ius et Praxis*, 13 (1): 267 – 289. Extraído el 28 de mayo de 2009 de http://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-00122007000100010&lng=es&nrm=iso
- Montesino, J., 2007. Reflexiones sobre derechos humanos, memoria y calidad de vida. Una aproximación al caso colombiano, *Seminario: Memoria y Derechos Humanos en América Latina*, Universidad Autónoma de Artes y Ciencias Sociales (ARCIS)
- Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos. *Principios y Directrices recomendados sobre los derechos humanos y la trata de personas*. Disponible en: www.tratadepersonas.gov.co/content/library/documents. Recuperado el 28 de Febrero de 2009.

Oficina Internacional del Trabajo, 2006, Explotación Sexual comercial de niños, niñas y adolescentes en Colombia. Estudio de Línea de base en Cundinamarca, Quindío y Valle del Cauca, *Fundación Esperanza*, Bogotá, 136 p.

Organización Medios Para la Paz. (Julio 2005), *La Trata de Personas en el conflicto*. Disponible en: www.mediosparalapaz.org. Recuperado el 28 de Febrero de 2009.

Plan de Prevención de la Violencia Intrafamiliar, el Maltrato Infantil, la Violencia y Explotación Sexual,. 2007. Bogotá, Colombia. Recuperado de www.integracionsocial.gov.co/anexos/documentos/institucion/PLAN%20DE%20PREVENCIÓN%20version%20blog.doc.

Ripoll, A., 2008., Colombia: Semillero para la Trata de Personas, *Revista de Relaciones Internacionales, Estrategia y Seguridad*, enero-junio. Año/vol. 3, número 001, Universidad Militar Nueva Granada, Bogota Colombia, pp. 175-174

Roth, E., y Fernández, E., 2004, Evaluación del Tráfico de Mujeres, Adolescentes y Niños/as en Bolivia, *Científica Consultora SRL*, Organización Internacional para las Migraciones (OIM) y Organización de Estados Americanos (OEA), La Paz, Bolivia.

Serie de trabajo y explotación de niños, niñas y adolescentes en América Latina y El Caribe, Explotación sexual comercial de niñas, niños y adolescentes, México.

Zas, B., 2002., *La Prevención en Salud. Algunos Referentes Conceptuales.*, Centro de Investigaciones Psicológicas y Sociológicas. Ciudad de la Habana, Cuba.